



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de noviembre de 2022  
TR. N° 0428-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0428-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO:** Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 563° que: *“Al término del periodo de capacitación el profesor entregará al departamento académico el documento que acredite la obtención del grado académico logrado, de ser necesario, se dará un plazo máximo de seis meses con licencia sin goce de haber, para cumplirlo, si persiste en el incumplimiento se procederá con la devolución de los haberes recibidos, durante el periodo de licencia con goce de haber.”*; Que, mediante Resolución N° 145/FZ-22, de fecha 02 de junio de 2022, la Facultad de Zootecnia aprueba la renovación de Comisión de Servicios, por capacitación, de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, para concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del 01 de junio de 2022 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 240-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, para concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del 01 de junio de 2022 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 240-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 145/FZ-22 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la renovación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, para concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del 01 de junio de 2022 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD